



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.3.10.68-SA5239

Lima, 10 de julio de 2020

Para: Lic. Paola Viviana Tamburelli, Administradora Nacional, ANAC, Argentina
Cmdte. Angel German Rosas Cossio, Director Ejecutivo, DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Juliano Alcántara Noman, Director-Presidente Sustituto, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Heraldo Luiz Rodrigues, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Aviación Víctor O. Villalobos, Director General, DGAC, Chile
Dr. Juan Carlos Salazar, Director General, UAEAC, Colombia
Cmdte. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Ecuador
Cap. Gustavo Pérez Morales, Director General, AAC, República de Panamá
Sr. Félix Masao Kanazawa Makino, Presidente, DINAC, Paraguay
Dr. Juan Carlos Pavic Moreno, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Rodolfo Pereyra, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Cnel. Freddy Borges Flores, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Proyecto RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)

Décima Cuarta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y Mercancías Peligrosas (RPEO/14)

(Virtual, 12 al 23 de octubre de 2020)

Acción
requerida: **Su respuesta en lo posible no más tarde del 24 de agosto de 2020**

Distinguido/a señor/señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador General del SRSOP, para invitar a su Administración a participar en la Décima Cuarta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas (RPEO/14), que se llevará cabo de manera virtual, entre el 12 y el 23 de octubre de 2020, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año.

El objetivo de la RPEO/14 es analizar las oportunidades de mejora a los reglamentos del Conjunto LAR OPS, en lo que se refiere a los requisitos generales de operación, los requisitos de operaciones regulares y no regulares, domésticas e internacionales, los requisitos de certificación de explotadores de servicios aéreos, los requisitos para los explotadores extranjeros y los requisitos para el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea, así como incorporar las Adopciones de las Enmiendas 44, 37 y 23 del Anexo 6 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Parte I, II y III

respectivamente.

El perfil de los expertos participantes es de suma relevancia y debiera corresponder a los niveles de autoridad apropiados y a la especialidad en cuestión, que se indican en la *ficha nemotécnica* de la reunión conforme al **Adjunto A**, incluyendo:

- a) ser inspectores de la Autoridad de Aviación Civil en sus Estados en las especialidades en las cuales participarán;
- b) haber participado en la gestión de los reglamentos LAR; y
- c) tener al menos 3 años de experiencia en la Autoridad de Aviación Civil en el área de representación.

La estrategia a seguir en esta RPEO/14 será la utilización de cuatro (4) teleconferencias utilizando la aplicación GoToMeeting, previas a la Reunión que se realizará en forma virtual y que permitirán el intercambio de opiniones de los expertos designados por su Administración para el desarrollo de las notas de estudio a tratarse en la Reunión, las cuales serán programadas para el 6 y 13 de agosto de 2020 así como para el 3 y 10 de setiembre de 2020.

Con tal motivo, mucho agradeceré se sirva confirmar la participación de los expertos en operaciones y en mercancías peligrosas de su Estado, así como los asesores adicionales que considere necesarios para dicho evento virtual, en lo posible **no más tarde del 24 de agosto de 2020**, remitiendo el *formulario de inscripción* que figura en el **Adjunto B** debidamente completado a nuestro correo electrónico icaosam@icao.int.

La información general del evento, así como de la demás documentación correspondiente a la reunión, será publicada oportunamente en la página web del Sistema Regional: <https://www.srvsop.aero/reuniones/paneles-de-expertos/>.

Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Fabio Farzi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Sra. Ana Paula Cunha Machado Cavalcante, Jefe de Asesoría Internacional, ANAC, Brasil
Sr. Ricardo Elías Cosendey, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil
Srta. Ivonne L. Labbé, Jefe de la Sección RAI, DGAC, Chile
Cr. Arnaud Penent D'izarn Benavides, Subdirector General, UAEAC, Colombia
Dr. Sergio Paris Mendoza, Coordinador Grupo Gestión Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sra. Angie Daniela Rodríguez Tamayo, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC,

Colombia

Sra. Carolina Repizo Núñez, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia

Sra. Maria Camila Diaz Alvarez, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia

Sra. Lina María Díaz, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia

Plto. Marcelo Jácome, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador

Mgs. Julia Chávez Benavides, Directora de Comunicación Social - Relaciones Internacionales, DGAC, Ecuador

Sr. Gustavo De León P., Subdirector General, AAC Panamá

Ing. Alfredo Broce, Unidad de Cooperación Técnica, AAC, Panamá

Sr. Gustavo Arosemena, Coordinador Nacional OACI, AAC Panamá

Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay

Dr. Luis Nuñez Vidal, Coordinador Principal, DGAC, Perú

Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú

Lic. Daniela Caraballo Avellaneda, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Lcdo. Lenin Sequeira Araujo, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC

Puntos Focales SRVSOP